



**MUNICIPIO DE LOJA**

**ACTA N° 005- CPI-ML-CAF-REG-03-2015**  
**ACTA DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** ***“CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA”***

En la ciudad de Loja a los 22 días del mes de diciembre del 2015, siendo las ocho horas treinta minutos; en la Dirección de Regeneración Urbana, la Comisión Técnica del proceso integrada por: Ing. Alba Jazmina Coronel Orbe, Presidenta de la Comisión, Ing. Enrique García Luzuriaga, Titular de la Unidad Requirente, Ing. Vicente Torres Bustamante, Profesional afín al objeto de la contratación, todos, designados por el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, en su calidad de Alcalde del Cantón Loja, mediante Memorando ML-PRU-2015-376-M, de fecha 23 de octubre del 2015; y el Sr. José Aleksandr Guamanzara Arévalo, quien actúa en calidad de secretario designado a través de ACTA N° 001-CPI-ML-CAF-REG-03-2015.

Con la presencia de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad del Municipio de Loja y el secretario, se instala la sesión con el fin de revisar y analizar las ofertas presentadas para determinar si las mismas contienen errores de forma que pueden ser subsanados a través de la convalidación de errores, en base a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento General a la LOSNCP en concordancia con la RESOLUCIÓN INCOP No.RE-2013-0000083 y el numeral 1.9 de los pliegos.

Los miembros de la Comisión Técnica antes citados, resuelven tratar los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Declaración de no tener conflicto de intereses
4. Verificación de las ofertas
5. Lectura de la normativa aplicable
6. Convalidación de errores de forma
7. Conclusiones y clausura de la sesión

**Punto uno.- Verificación del quórum**

La Presidenta de la Comisión Técnica, solicita al Sr. Secretario José Aleksandr Guamanzara Arévalo se proceda a la constatación y verificación del quórum, para lo cual el secretario, informa que se encuentran presentes los siguientes miembros:



*La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos*



Ing. Alba Jazmina Coronel Orbe, Directora Administrativa del Municipio de Loja, quien Preside.

Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, Asesor Técnico de Umapal, profesional afín al objeto de contratación

Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de la Unidad de Regeneración Urbana, Titular del área requirente.

De la misma manera se solicita se compruebe de acuerdo a la certificación emitida por la Dirección de la Unidad de Talento Humano del Municipio de Loja que los miembros de la Comisión Técnica son funcionarios o servidores de la entidad contratante.

#### **Punto Dos.- Aprobación del orden del día**

La Comisión Técnica, por unanimidad aprueba el orden del día.

#### **Punto Tres.- Declaración de no tener conflicto de intereses**

Los miembros de la comisión técnica, declaran **no tener conflicto de intereses** con los oferentes participantes en el presente proceso de contratación.

#### **Punto Cuatro.- Verificación de Oferta**

1. Con fecha 11 de diciembre del 2015, se realizó el acto de entrega y apertura de ofertas para el presente proceso contractual, recepiéndose tanto la oferta física como digital de cada uno de los postulantes, de conformidad a lo estipulado en la convocatoria del procedimiento, difundida en la página web del municipio de Loja [www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec), así como también en los diarios de circulación nacional "El Comercio" y "El Telégrafo", de la apertura de ofertas se obtuvo el siguiente detalle:

N°	NOMBRE OFERENTE	FECHA DE ENTREGA DE OFERTA	HORA DE ENTREGA DE OFERTA	TOTAL HOJAS	PLAZO (meses)	OBSERVACIÓN
1	ASOCIACIÓN STANDAR CONSULTING STI	10/12/2015	12h35	1151	30	Entrega tres tomos de oferta en original y copia, así como también entrega en dos cds oferta digital.
2	INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A	11/12/2015	10h00	1009	30	Entrega tres tomos de oferta en original y copia, así como también entrega en un cd oferta digital.



3	CONSORCIO SATEC-NOEGA-COPAIDE	11/12/2015	12h54	430	30	Entrega un tomo de oferta en original y copia, así como también entrega en un cd oferta digital.
4	CONSORCIO ADEPLAN-DOPEC FISCALIZACIÓN	11/12/2015	15h25	1057	30	Entrega dos tomos de oferta en original, así como también entrega en un cd oferta digital.

### Punto Cinco.- Lectura de la normativa aplicable

Por parte de la Presidenta de la Comisión Técnica, se solicita al secretario, se proceda a dar lectura, de lo establecido en los artículos 4, 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 18 y 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como de la resolución INCOP No.RE-2013-0000083, para conocimiento de la Comisión.

### Punto Seis.- Convalidación de Errores

- 6.1 El 11 de diciembre del 2015, mediante ACTA N° 003-CPI-ML-CAF-REG-03-2015, la Comisión Técnica del Proceso designó la Subcomisión de apoyo, encargada de la revisión de cada una de las ofertas y de realizar el informe técnico respectivo, previo a la revisión por parte de la Comisión Técnica. Dicha subcomisión está integrada por los señores Ing. Xavier Alonso Rodríguez Fárez, Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo, Econ. Amable Andrés Granda Pinza, Técnicos de Regeneración Urbana, el Ing. Jimmy Efrén Hidalgo Vivanco, Dr. Ángel Arturo Aguilar Armijos, Director Administrativo del Cuerpo de Bomberos y por parte de las entidades coejecutoras del proyecto, los señores Ing. Leobando Daniel Jaramillo e Ing. Jorge Eduardo Paute, Técnicos de EERSSA y el Ing. Carlos Román Jaramillo, Técnico de CNT EP.
- 6.2 El 21 de diciembre del 2015, la Subcomisión de apoyo entrega a la Comisión Técnica del proceso, el informe técnico correspondiente a la revisión de las ofertas a través del memorando N° 001-SA-CPI-ML-CAF-REG-03-2015. En el mismo informe se hace constar que los señores Ing. Leobando Daniel Jaramillo e Ing. Jorge Eduardo Paute, Técnicos delegados de EERSSA, no asisten para la evaluación de las ofertas.
- 6.3 Producto del análisis pormenorizado de las cuatro ofertas presentadas para el proceso de Concurso Público Internacional de código **CPI-ML-CAF-REG-03-2015**, así como del informe técnico presentado por la Subcomisión de Apoyo a través del memorando N° 001-SA-CPI-ML-CAF-REG-03-2015; la Comisión Técnica en base a los principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y amparados en lo que dispone el Art. 23 del Reglamento General a la LOSNCP, en concordancia con la RESOLUCIÓN INCOP No.RE-2013-0000083 y el



*La única definición de lo que somos,  
es lo que hacemos*

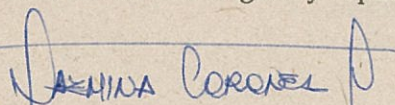
numeral 1.9 Convalidación de Errores de forma de los pliegos, determina que las ofertas no **contienen errores de forma a ser convalidados.**

**Punto Siete.- Conclusiones y Clausura de la reunión**

La Comisión Técnica, concede a la subcomisión de apoyo hasta las 16h00 del día 30 de diciembre del 2015, para la entrega del informe de calificación de ofertas que resulten habilitadas para dicha etapa del proceso.

Sin tener otro punto que tratar, toma la palabra, la Sra. Presidenta, indicando que se da por clausurada la presente reunión, y solicita que a través del secretario de la comisión, una vez suscrita el acta, se notifique con esta a la Unidad de Adquisiciones y Compras Públicas para que se proceda con la revisión y publicación de la misma.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, sin más puntos a tratar, la Comisión declara concluida la sesión. Para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento en original y copia.



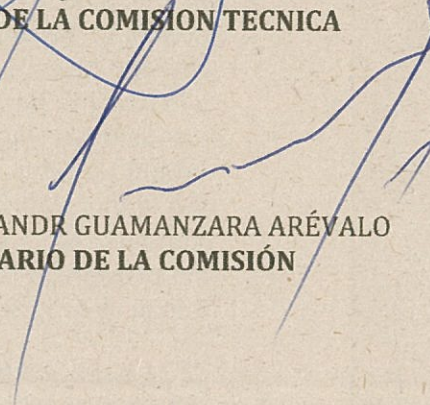
ING. ALBA JAZMINA CORONEL ORBE  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**



ING. EDGAR ENRIQUE GARCÍA LUZURIAGA  
**MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA**



ING. MÁXIMO VICENTE TORRES BUSTAMANTE  
**MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA**



SR. JOSÉ ALEKSANDE GUAMANZARA ARÉVALO  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**